



APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	01/07/2021	
Nº EXPEDIENTE	2021-002-052	
OBJETO	Servicio profesional de consultoría para la nivelación organizativa de puestos de trabajo y tablas salariales, plan de igualdad y modelos flexibles de organización del trabajo para Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE PERSONAS Y CONOCIMIENTO	
RESPONSABLE CONTRATO	M ^a José Castañón Mirones	
ORGANO DE CONTRATACION	Director Gerente	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente	Juan Hernández Marqués
	Vocal Legal	José Manuel Fernández Gutiérrez
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretaria	María Casar Villanueva

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 28/05/2021 siendo las 10:00 horas del día 01/07/2021 y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores participantes las proposiciones inadmitidas por adolecer de defectos insubsanables, **(ii)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(iii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **ha inadmitido** la siguiente proposición.

EMPRESARIO	MOTIVO
ERNST & YOUNG ABOGADOS SLP	En la documentación aportada en la oferta subjetiva se aporta la valoración económica de la propuesta de servicios, entendiéndose que en base a la cláusula 13.2 en su apartado B, es causa de exclusión de esta propuesta.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, oferta técnica subjetiva **y mediante** fórmula matemática, oferta técnica objetiva, y que la mesa de Contratación con fecha 29-06-21 ha valorado la oferta técnica realizada por el/los anterior/es empresario/os de la siguiente manera:

EMPRESARIO	SOBRE B1	SOBRE B2	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRES B1 + B2
INGENIERIA SOCIAL SAL	4,25	12	16,25

Publicada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.



La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, el/los sobre/s que contiene la/as oferta/s económica/s y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

EMPRESARIO	OFERTA ECONOMICA
INGENIERIA SOCIAL SAL	36.500,00 €

Partiendo de los valores de la/s oferta/s económica/s realizadas por el/los empresario/s y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación resuelve que la proposición de **INGENIERIA SOCIAL SAL** es, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, **anormalmente baja** y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 10:10 horas.

Órgano de Contratación

Presidente

Vocales



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

U15

Secretaria
